



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta  
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar  
577/13

“2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA  
GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813”

Salta, 03 de Septiembre de 2013

Expte. N° 14.284/12

VISTO:

El resultado de la Contratación Directa N° 12/13, que trata sobre la adquisición de Insumos y Equipos de Computación destinados a esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que en la presente Contratación se dio cumplimiento a las disposiciones que rigen en materia de Contrataciones;

Que en consecuencia, cabe considerar lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicación, en su informe de fecha 14 de Agosto de 2013;

Que a Fs. N° 37 rola el INPR N° 9/2013 por la suma de \$ 170.781,13 (Pesos Ciento Setenta Mil Setecientos Ochenta y Uno con Trece Centavos);

Que el inciso a) “Aumentos y Disminuciones” del art. 124 del Decreto N° 893/12 reza “El aumento o la disminución del monto total del contrato será una facultad unilateral del organismo contratante, hasta el límite del VEINTE POR CIENTO (20%) establecido en el...”;

Que la misma se encuentra encuadrada en las disposiciones de la Res. C.S. N° 450/12 y de los Decretos N° 893/12 y N° 1023/01;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Adjudicar la Contratación Directa N° 12/13, a las siguientes firmas:

1. **COMPUNOA:** con domicilio en Islas Malvinas N° 157, (CUIT N° 23-27859350-9), el ítem 14, ítem 15 e ítem 16, por un importe total de \$ 122.282= (Pesos CIENTO VEINTIDOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS).
2. **e-proveed:** con domicilio en Alvarado N° 231, (CUIT N° 27-24636562-3), los ítems 3 y 4, por un importe total de \$ 1.490,61 (Pesos UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA CON 61/100).
3. **TECNOGRAF:** con domicilio en La Florida N° 565, (CUIT N° 33-68124698-9), el ítem 5, ítem 6, ítem 7, ítem 17, ítem 19 e ítem 22, por un importe total de \$ 9.063= (Pesos NUEVE MIL SESENTA Y TRES).
4. **NOVA Informática SA:** con domicilio en Pueyrredón N° 46, (CUIT N° 30-62155 898-2),

..//



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta  
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar  
577/13

“2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813”

Expte. Nº 14.284/12

él ítem 8, ítem 10 Opción I, ítem 12, ítem 13, ítem 20 e ítem 21, por un importe total de \$ 39.114,32 (Pesos TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO CATORCE CON 32/100).

**RESUMEN**

COMPUNOA.....	\$	122.282,00
e-proveed.....	\$	1.490,61
TECNOGRAF.....	\$	9.063,00
NOVA.....	\$	<u>39.114,32</u>
<b>TOTAL.....</b>	<b>\$</b>	<b>171.949,93</b>

SON: Pesos CIENTO SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS.-

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de \$ 171.949,93, según se detalla a continuación:

DECANATO – F.F. 11 – 2.9.6.....	\$	152,00
DECANATO – F.F. 16 – 4.3.6.....	\$	7.600,00
DECANATO – F.F. 11 – 4.3.6.....	\$	8.817,80
FONDOS CAPAC. PAU – F.F. 16 – 4.3.6.....	\$	13.849,12
COMPUTOS – F.F. 16 – 2.9.3.....	\$	1.315,23
COMPUTOS – F.F. 16 – 2.9.6.....	\$	2.083,38
COMPUTOS – F.F. 16 – 4.3.6.....	\$	132.333,40
ESCUELA DE INGENIERIA INDUSTRIAL – F.F. 16 – 4.3.6.....	\$	2.113,28
TRANSF. DEL CALOR Y MATERIA..... – F.F. 16 – 4.3.6.....	\$	<u>3.685,72</u>
<b>TOTAL.....</b>	<b>\$</b>	<b>171.949,93</b>

ARTICULO 3º.- Declarar desierto el ítem 1, porque la oferta presentada no cumple con las especificaciones del pliego.


ARTICULO 4º.- Declarar desierto el ítem 2, ya que no se recibieron ofertas para el mismo.


ARTICULO 5º.- Declarar desierto los ítems 9 y 18, porque de acuerdo a las ofertas presentadas, se considera más conveniente adquirir dos productos del ítem 22 y del ítem 15 respectivamente.

ARTICULO 6º.- Declarar desierto el ítem 11, debido a que la única oferta que cumple con las especificaciones del pliego, supera ampliamente el monto previsto en el presupuesto.

ARTICULO 7º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, hágase saber a Dirección de Presupuesto, Dirección de Patrimonio, al Dpto. de Presupuesto y Rendiciones de Cuentas y siga al Dpto. de Compras a sus efectos.

FJCH/maj

  
GABRIELA ISABEL LÓPEZ  
DIRECTOR GENERAL  
ADMINISTRATIVO ECONÓMICO  
FACULTAD DE INGENIERÍA

  
Ing. EDGARDO LING SHAM  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa